



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 064-033/2024**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE OBSTETRICIA”, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD, A LLEVARSE A CABO EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, 8VO PISO SALÓN AUDITORIO.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1693/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de agosto de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 114/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para declarar de interés institucional la “JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE OBSTETRICIA”, organizada por la citada Unidad, a llevarse a cabo en fecha 29 de agosto de 2024, en el Hospital Central del IPS, 8vo piso, Salón Auditorio, en el horario de 07:30 a 13:00 hs; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna de fecha 01 de agosto de 2024, identificada como Expediente MEM-1086-2024-000043, la Unidad de Obstetricia del IPS, solicitó a través de la Gerencia de Salud, que la Jornada de la Unidad de Obstetricia, a realizarse en fecha 29 de agosto de 2024, en el Hospital Central del IPS, 8vo piso, Salón Auditorio, en el horario de 07:30 a 13:00 hs, sea considerada de interés institucional;

Que, la solicitud de declaración de interés institucional cuenta con el parecer favorable de la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Declarar de interés institucional la “JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE OBSTETRICIA”, organizada por la citada Unidad, a llevarse a cabo en fecha 29 de agosto de 2024, en el Hospital Central del IPS, 8vo piso, Salón Auditorio, en el horario de 07:30 a 13:00 hs.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 064-033/2024**

- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**